



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**RECTORIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

MEMORANDO

CÓDIGO: OCI - 240

FECHA: martes, 31 de enero de 2023

PARA: Profesor, **ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO**
Rector

ASUNTO: Presentación del Informe Semestral de la Evaluación del Sistema de Control Interno, periodo 31 de julio de 2022 a 31 de enero de 2023 Circular Externa 100-006-2019

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del plan de trabajo para la vigencia 2023, atendiendo el rol de Evaluación y Seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, así como el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 y la Circular Externa 100-006 de 2019 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, presenta el resultado de la aplicación de la evaluación semestral realizada al sistema de control interno en la Universidad Pedagógica Nacional, para el periodo comprendido entre el 31 de julio de 2022 y el 31 de enero de 2023.

La metodología utilizada por esta Oficina para el análisis evaluativo, consistió en la verificación de cumplimiento individual de los componentes de control interno, conforme a la información suministrada por las dependencias de la Universidad Pedagógica Nacional en los seguimientos realizados durante el segundo semestre de 2022 y publicada en sus páginas web; datos que fueron trasladados al formato Excel de compilación y calificación que para este fin elaboró el DAFP.

Para el periodo evaluado (segundo semestre de 2022), la Universidad Pedagógica Nacional, acorde con la parametrización del instrumento de evaluación del Sistema de control interno, obtuvo una calificación del 93% de cumplimiento, ubicándola en un rango de cumplimiento satisfactorio alto, es decir que el Sistema de Control Interno es efectivo y que cada uno de los cinco componentes del MECI y sus lineamientos, están presentes, funcionando y operando de manera articulada con las dimensiones del MIPG; sin embargo, aún requiere mejoras de los controles y la efectividad de los mismos para alcanzar un mayor nivel, según



los lineamientos definidos por el DAFP y en coherencia con lo que se ha reportado con el diligenciamiento de la encuesta FURAG.

En términos generales, el sistema de control interno se mantuvo en funcionamiento operando de manera integral, es efectivo y eficiente, el nivel de calificación es positivo frente a los objetivos evaluados, lo que nos lleva a concluir que la Universidad cuenta con integralidad, institucionalidad y observancia de líneas de defensa que le permiten y facilitan a la Alta Dirección la toma de decisiones en relación con los controles establecidos.

Es importante mencionar que, en la evaluación se evidenciaron tanto fortalezas como deficiencias que fueron identificadas, conforme al diligenciamiento de la matriz de evaluación del sistema de control interno (documento que se anexa), y sobre las cuales se hace referencia a continuación, precisando que las mismas serán presentadas en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para ser analizadas y tomar decisiones en torno a las mismas.

1. Componente Ambiente de Control. - El porcentaje de calificación en este ítem disminuyó un 6% en relación al presentado en el informe anterior, quedando en 89%, considerando que:

- No se logró la actualización del 100% de los mapas de riesgo de los procesos que conforman el sistema de gestión institucional.
- No se logró la actualización de la carta ética o código de integridad de la UPN, conforme al compromiso establecido en el plan de mejoramiento. Tampoco se halló evidencia de la actualización del procedimiento de selección e ingreso del personal administrativo.

2. Componente Evaluación de Riesgos. - El porcentaje de calificación en este ítem disminuyó un 2% en relación al presentado en el informe anterior, quedando en 97%, ya que:

- Con la realización de la actuación especial en Transporte se evidenció que algunos riesgos no se vislumbraron en su momento, lo que llevó a la materialización de pérdida reputacional para el Proceso Gestión de Servicios.



- En las recomendaciones derivadas de la actuación especial, se sugiere al Proceso Gestión de Servicios revisar y si es el caso, redefinir los riesgos asociados al área de transporte en lo atinente al mantenimiento del parque automotor y la prestación del servicio.
- Pese a lo anterior, la suma de las actividades descritas en el componente, que son soportadas documentalmente, permitió mantener el Ambiente de Control con un nivel de cumplimiento alto en la Institución.

3. Componente Actividades de Control. - El porcentaje de calificación en este ítem disminuyó un 13% en relación al presentado en el informe anterior, quedando en 83%, puesto que:

- Imprevistos técnicos, contexto normativo y falta de liderazgo en el proyecto han dificultado la entrada en funcionamiento del nuevo sistema de información académica. Los controles establecidos para lograr el éxito del proyecto no fueron efectivos.
- Algunos procesos no terminaron de actualizar los mapas de riesgos, lo que evitó el análisis en la efectividad de los controles, impactando este componente.

4. Componente Información y Comunicación. - El porcentaje de calificación en este ítem en el presente seguimiento se incrementó en un 3%, alcanzando un 96%. Esto se explica porque:

- Aunque la UPN ha mejorado notablemente los canales, formas y estándares de información y comunicación interna y externa, se presentan algunas oportunidades de mejora en cuanto a la satisfacción de los usuarios y la toma de medidas o decisiones para mejorar su percepción.
- No obstante, la situación arriba descrita, se potenció la estrategia comunicacional siendo una fortaleza institucional frente a los usuarios internos y a la ciudadanía.

5. Componente Monitoreo. - El porcentaje de calificación en este ítem en el presente seguimiento se mantuvo en un 100%, lo que nos permite afirmar:



- La divulgación del Esquema de las Líneas de Defensa se ha adoptado como estándar en las reuniones de apertura de las auditorías de Control Interno hace ya varios años. En el desarrollo de las auditorías, las actividades de monitoreo se realizan en consonancia con los lineamientos establecidos.
- Los funcionarios que son líderes de proceso, los servidores que fungen como facilitadores y el equipo adscrito a la Oficina de Control Interno coadyuvan desde su labor a mantener el componente de monitoreo en consonancia con los lineamientos establecidos.

Los resultados y conclusiones de la evaluación realizada al sistema de control interno, se publican en el sitio web de la Oficina de Control Interno el cual puede ser consultado en el siguiente link:

<http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2023-informes-de-ley/>

Adicionalmente, se anexa documento Excel en el cual se puede verificar el detalle evaluativo y valorativo del referido sistema, de la misma forma las conclusiones del avance se anexan en documento PDF.

Fecha: enero 30 de 2023

Cordialmente,

YANETH ROMERO COCA

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Documento Excel en el cual se puede verificar el detalle evaluativo y valorativo del referido sistema.

Conclusiones del avance se anexan en documento PDF.

Elaboró: Héctor González

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2023-01-31 07:40:34
No. de Radicado: **202302400007313**

